

PRIMERA COMISION

38a. sesión

Miércoles 25 de mayo de 1977, a las 11.45 horas

Presidente: Sr. P. B. ENGO (República Unida del Camerún).

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE dice que el Comité debe concentrar sus esfuerzos en conseguir un acuerdo sobre varios elementos básicos que puedan completar el conjunto de cuestiones objeto de negociación, es decir, los problemas de la explotación, las cuestiones institucionales y el sistema de arreglo de controversias.

2. Con respecto a la explotación, señala un aumento del interés en la posibilidad de un sistema de explotación en etapas. Existe la necesidad de generar fondos para adquirir tecnología y experiencia de trabajo, y conseguir el objetivo principal de permitir a toda la humanidad explotar los recursos de la zona. Estos requisitos hacen imperativo que la Autoridad comience la explotación lo antes posible, sea cual fuere el sistema que se establezca. La tecnología necesaria para la explotación de los fondos marinos existe, pero hay que arbitrar medios a fin de hacerla disponible, por conducto de la Autoridad y sus órganos auxiliares, para beneficio de la humanidad en general. Deben definirse los objetivos básicos a fin de asegurar que los objetivos principales de la Autoridad, tal como figuran en la Convención, no se frustren, independientemente del sistema que se adopte. Por su parte, está convencido de que, si el sistema funciona eficazmente en la etapa inicial, que actualmente se fija en una duración de 20 a 25 años, puede resultar innecesaria una conferencia de revisión. Puede ser útil la inserción de una cláusula de revisión como medida de seguridad, pero los procesos de ajuste pueden muy bien activarse en interés mutuo a medida que transcurra el tiempo.

3. Con respecto a los esfuerzos de negociación, señala que las consultas oficiosas celebradas entre períodos de sesiones han puesto de relieve la importancia de cuestiones básicas relacionadas con la titularidad de los contratos concertados durante el período de 20 a 25 años, así como el mandato y el proceso de toma de decisiones de la conferencia de revisión. En su opinión, la aplicación del sistema inicial de explotación debe examinarse juntamente con las condiciones de exploración y explotación, así como la viabilidad de la Empresa. Muchos de los problemas básicos surgen de diferentes conceptos del sistema de explotación, y deben centrarse los esfuerzos en determinar las condiciones de explotación y los medios financieros más adecuados para el sistema inicial. Esto representaría no sólo un ahorro de tiempo, sino que evitaría también prejuzgar qué medios son más adecuados para el sistema futuro. Con respecto a las condiciones de explotación, es necesario determinar las calificaciones y los métodos de

selección de los solicitantes, así como los derechos y obligaciones del contratista. Las cuestiones de hecho deben distinguirse claramente de las que están sujetas a negociación. También es necesario estipular claramente los datos precisos requeridos en relación con una solicitud. Con respecto a la cuestión de los arreglos financieros con el contratista, indica que pueden hallarse varias ideas útiles en el informe sobre gastos de la Autoridad y medios contractuales de financiar sus actividades preparado por el Secretario General en respuesta a la petición de la Comisión y que acaba de publicarse (A/CONF.62/C.1/L.19).

4. La viabilidad comercial de la Empresa no puede separarse del sistema de explotación y deben proseguir la búsqueda de medios financieros viables para la Empresa. Empero, distintos medios pueden ser adecuados en distintas etapas y, en consecuencia, insta a que no se escatimen esfuerzos para evitar demasiado detalle, que puede resultar poco realista en el futuro.

5. Sugiere que se examine seriamente el tipo de arreglo de empresa mixta sugerido en el anterior período de sesiones, juntamente con el llamado "sistema bancario", ya que éste podría proporcionar medios prácticos de abordar los aspectos financieros y tecnológicos del problema para un sistema inicial.

6. A fin de ser viable comercialmente, la Empresa también necesita un proceso expeditivo de toma de decisiones, la autoridad necesaria para contratar personal técnico competente, la capacidad de aplicar decisiones y un "administrador" competente de operaciones con la facultad de garantizar un funcionamiento eficaz. La Comisión debe examinar si el estatuto actual responde a estos requisitos.

7. En cuanto a la cuestión de la política de recursos, que es objeto de controversias, cree que los elementos esenciales ya se han incluido en el artículo 9 de la parte I del texto único revisado para fines de negociación¹ y que será difícil introducir nuevas mejoras sin conseguir una transacción en otras esferas de desacuerdo.

8. Con respecto a la cuestión controvertida de los arreglos institucionales, deben explorarse medios de combinar funciones dentro de la Autoridad en interés de la economía. Debe tenerse en cuenta que no puede esperarse ingreso alguno de la explotación de los fondos marinos

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. V (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.V.8), documento A/CONF.62/WP.8/Rev.1.

en los primeros años y que deben identificarse otras fuentes de financiación.

9. Los procesos de toma de decisiones de la Asamblea deben también examinarse. Se ha sugerido que el procedimiento en virtud del artículo 25 puede utilizarse de manera tal que paralice a la Asamblea. Si es así, habrá que modificarlo y será preciso adoptar otras posibles medidas.

10. Los poderes y funciones de la Asamblea y el Consejo deben también examinarse con miras a mantener un equilibrio adecuado. La disposición de no interferencia en el párrafo 4 del artículo 24 garantiza la independencia del Consejo y, en consecuencia, es en extremo importante que su composición, y sus decisiones, reflejen los intereses de todas las partes interesadas. Resultará en extremo difícil llegar a una solución aceptable si la composición se concibe falsamente en términos de países desarrollados frente a países en desarrollo. Existe un grado desigual de desarrollo y, por ello, una diversidad de intereses en el seno de ambos grupos.

11. Debe concederse atención a la estructura, poderes y funciones de los órganos subsidiarios, que son en extremo importantes para el funcionamiento real de la Autoridad. La Comisión Técnica, la Comisión de Planificación Económica y la Comisión de Normas y Reglamentos requieren personal altamente especializado y debe hacerse un esfuerzo especial para asegurar la independencia e imparcialidad de sus miembros, habida cuenta de las dudas expresadas sobre la disponibilidad de dicho personal de los países en desarrollo.

12. Con respecto al arreglo de controversias, señala que existen dos categorías principales de controversias: las controversias que son primordialmente contractuales y administrativas y las que se refieren principalmente a la interpretación de las disposiciones de la Convención. Debe establecerse una distinción entre ambas categorías y debe arbitrarse un procedimiento más simple y expeditivo para las controversias de carácter contractual y administrativo. Las salvaguardias jurídicas para la adjudicación de dichas controversias son esenciales para la administración adecuada y pueden servir para reducir una posible influencia política. Dichas salvaguardias pueden también proporcionar el elemento moderador para un posible compromiso sobre los arreglos institucionales, especialmente los relativos a los poderes, funciones y composición de los órganos principales. Podría consagrarse más tiempo a este tema en el actual período de sesiones y debe concederse especial atención a la organización del sistema y la competencia y jurisdicción del tribunal.

13. Los tres grupos de temas que han sido mencionados guardan una estrecha vinculación entre sí y debe hacerse todo lo posible para conseguir progresos paralelos en todos ellos para conseguir el éxito.

14. Por lo que hace a los aspectos generales de los trabajos de la Comisión, dice que la voluntad política positiva es absolutamente necesaria para llevar los trabajos de la Comisión a una feliz conclusión. A pesar de la fuerte divergencia de intereses, existe un objetivo común identificable, es decir, el establecimiento de un nuevo ordenamiento jurídico para los espacios oceánicos como requisito previo a la paz y supervivencia de la comunidad internacional. Teniendo esto en cuenta, al final del anterior período de sesiones pidió a las delegaciones que se consultaran lo más activamente posible sobre las distintas bases de interés y que lo mantuvieran informado de sus esfuerzos. Como la situación exige decisiones políticas im-

portantes de representantes con poderes plenipotenciarios para comprometer a sus gobiernos, ha instado a que las cuestiones en la Primera Comisión sean negociadas en el sexto período de sesiones a nivel de jefes de delegaciones. Es evidente que no pueden surgir soluciones importantes de una creciente confrontación entre tecnócratas que no pueden hacer más que propugnar una posición nacional que les ha sido dictada durante las primeras etapas de las deliberaciones de la Comisión.

15. A su juicio, existen ya indicaciones alentadoras de que la importantísima cuestión de la voluntad política va a recibir una respuesta afirmativa. Parece existir un nuevo espíritu, que hace esperar que el apoyo más amplio a una solución clara e inequívoca de los problemas pendientes ante la Comisión recibirá una respuesta favorable. Además, esto ha sido demostrado por los informes de las valiosas consultas realizadas en distintas formas entre los períodos de sesiones y desea agradecer y solicitar a aquellas naciones que han llevado a cabo consultas bilaterales, al grupo de Estados africanos y al grupo de los 77, que se han reunido para contemplar con un criterio nuevo y productivo las cuestiones ante la Comisión, así como a la delegación noruega en Ginebra, que ha tomado la iniciativa en aunar a los distintos grupos de intereses en un esfuerzo preliminar para buscar nuevas modalidades de acomodo mutuo y transacción. Desea expresar agradecimiento especial al representante de Noruega por los informes formales e informales que ha proporcionado y su evaluación de una nueva atmósfera entre los representantes para resolver los problemas pendientes en el acuerdo global. Esta evaluación parece haber sido confirmada por la actitud de la gran mayoría de los representantes durante los dos días anteriores. Parece que todos están dispuestos a ponerse a trabajar inmediatamente y a aprovechar plenamente el período adjudicado para los trabajos de la Comisión.

16. Por consiguiente, confía en que, con un empeño común, el período de sesiones estará exento de enfrentamientos y que los esfuerzos de la Comisión tendrán por resultado la compilación del denominado texto integrado para fines de negociación de la Conferencia. Esta tarea exige la activa participación de todos. Invita a todos los representantes a aunar sus fuerzas con él y los demás miembros de la mesa de la Comisión en una gran cruzada, como miembros activos de un cuerpo de voluntarios dedicado a hallar soluciones y a identificar y dirigirse a aquellos cuyas posiciones y preocupaciones son diferentes de las propias, a fin de que puedan tomarse conjuntamente las posibles soluciones. No deben imponerse ideas a nadie, directa o indirectamente. La búsqueda de la mejor solución debe hacerse en términos de los beneficios que puede percibir la humanidad en su conjunto, dejando algún margen de beneficio para aquellos que inviertan en las cruciales primeras etapas.

17. Un enfoque productivo puede consistir en que los oradores esbozen cualquier problema que puedan tener en relación con las disposiciones recomendadas en el texto único revisado para fines de negociación y sugieren una solución satisfactoria para todos. Los oradores sucesivos esbozarán entonces cualquier dificultad que les plantee dicha solución, añadiendo sus propias sugerencias. Un diálogo de esta índole conducirá a una mejor comprensión y una feliz solución de las dificultades. Los trabajos de la Comisión han llegado a una fase en que la reiteración excesiva de puntos de vista y posiciones nacionales sólo puede causar irritaciones indeseables.

18. Como un cuerpo de voluntarios, los miembros de la Comisión tendrán que trabajar noche y día, conscientes de que no sólo el éxito de la Conferencia, sino también el futuro de las generaciones venideras, dependen de sus esfuerzos. Las instituciones que han de establecerse como resultado de las deliberaciones de la Comisión deben proporcionar nuevas perspectivas de cooperación internacional realista para la consecución y mantenimiento de una paz duradera.

19. La nueva Autoridad tiene por finalidad aunar los esfuerzos de toda la humanidad para explotar una herencia común en nombre de todos los beneficiarios. Debe ser protegida, no combatida, directa o indirectamente. En su opinión, existe un margen de beneficios para los inversionistas, pero no deben rivalizar con la Autoridad.

20. Sería un grave error que el Comité perdiera su sentido de la perspectiva. Ha llegado la hora de las decisiones, y el Comité no debe creer que tiene al tiempo de su parte. Debe reconocerse la indignación universal de los gobiernos respecto de las negociaciones dilatadas, por justificada que esté la demora. Si es que los despachos periodísticos constituyen un indicio, la opinión pública internacional también se muestra impaciente. Parecería que la responsabilidad recae totalmente sobre los representantes, que tienen el privilegio de que se les hayan conferido poderes plenipotenciarios para obligar a sus gobiernos en lo que respecta a los temas que la Conferencia en general y el Comité en particular tienen ante sí. Hablar de la "posición inalterable" de cualquier gobierno en particular quizás sea anacrónico y, en opinión del Presidente, sería igualmente irresponsable y obstructivo que una delegación condenara a otra por negarse a negociar, simplemente porque no se acepta su propia posición nacional. Si los esfuerzos del Comité resultan en un fracaso, sólo se puede culpar justificadamente a los miembros del Comité. Culpar a los gobiernos sería hipócrita, puesto que sus decisiones están en la mayor parte condicionadas por las recomendaciones que les hacen sus representantes en el Comité.

21. Sin embargo, su intención no es exonerar a los gobiernos, y desea renovar el llamamiento que les ha hecho a todos en Caracas. Hace un llamamiento a los Estados Unidos, nación nacida de una revolución y que prospera en un crecimiento revolucionario, para que escuche con comprensión. Los nuevos dirigentes de Washington están hablando en forma refrescante de la nueva moralidad, de fortalecer el marco de la cooperación internacional, de la situación difícil de la gente común, de los derechos humanos fundamentales. Las poblaciones pobres explotadas del mundo que están clamando por la supervivencia económica son como los que sufren privaciones dentro de las naciones y el Presidente hace un llamamiento a los Estados Unidos para que ayude a fortalecer la capacidad de la Autoridad para organizar la paz respaldando a una cara esperanza que beneficia a pobres y ricos por igual. El Presidente hace también un llamamiento a la Unión Soviética, también nacida de una revolución histórica, para que desempeñe su función vital. Su revolución socialista ha producido un sistema que satisface las necesidades del hombre común. Ha escalado grandes alturas de riqueza y tecnología y está bien dotada con la capacidad de entender la función que la nueva

revolución de ideas representada por la Conferencia puede desempeñar en pro de la paz y la seguridad internacionales. También hace un llamamiento a Francia y al Reino Unido para que compartan su experiencia de estrechas relaciones con pueblos de todo el mundo, lo que les ha dado sin duda un conocimiento y una comprensión mayores de los problemas mundiales, y hace un llamamiento a los gigantes económicos y tecnológicos de la época, Alemania y Japón, para que demuestren comprensión. La sabiduría de la nación china, que pertenece al tercer mundo, necesariamente mejorará la calidad del diálogo. También hace un llamamiento a sus hermanos y amigos del tercer mundo para que mantengan su capacidad de comprensión y no permitan que la fuerza de su número los induzca a la soberbia por la cual condenan a otros. En resumen, hace un llamamiento a todas las naciones para que trabajen juntas.

22. Como indicó al final del período de sesiones anterior, considerará la conducción de las negociaciones en todos los niveles una responsabilidad personal suya. Se ha elegido a la Mesa del Comité para que organice las negociaciones, pero, en el cumplimiento de esta responsabilidad, el Presidente espera poder solicitar a voluntad los servicios de cualquier miembro del Comité. Permanecerá plena y exclusivamente responsable ante el Comité y ante toda la Conferencia, pero las negociaciones siguen siendo un deber del Comité mismo.

23. Sugiere que los tres grupos de asuntos a los cuales se ha referido se adopten como objetivo de las negociaciones, empezando por el primero. Además sugiere que se establezca con carácter oficioso un grupo de trabajo plenario del Presidente, que inicie sus tareas inmediatamente. Hace un llamamiento a todos los miembros del Comité para que estén dispuestos a aceptar sus responsabilidades a ese respecto. El representante de Noruega ha convenido amablemente en actuar como coordinador especial del Presidente con respecto al primer grupo de asuntos; representará al Presidente personalmente y le informará directamente todos los días. Como Presidente, él mismo se reserva el derecho de asegurar que seguir encargado de la conducción de las negociaciones para un arreglo en conjunto siga siendo su responsabilidad y la de la Mesa del Comité. De no haber objeciones, entenderá que el Comité está de acuerdo en seguir adelante según sus sugerencias.

Así queda decidido.

24. El Sr. EVENSEN (Noruega) agradece al Comité por la confianza que le ha expresado; hará todo lo que pueda para cumplir las responsabilidades que se le han confiado y está convencido de poder contar con la cooperación de todos los interesados. Al organizar las consultas informales, se aplicarán estrictamente las decisiones que acaba de adoptar el Comité. Con el fin de asegurar la flexibilidad, que es tan importante, propone la adopción de un procedimiento oficioso. Mantendrá estrecho contacto con el Presidente, cuya guía indudablemente necesitará, y lo mantendrá plenamente informado en forma cotidiana. Todo texto que emerja de las negociaciones será, por supuesto, sometido al Presidente, que es el encargado de informar al Comité sobre la condición de cualesquiera propuestas y el uso que debe hacerse de ellas.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.